



Convocatoria

Acelerador de Rutas de Descarbonización

Fecha límite: **4 de marzo**

Registro :

<https://www.questionpro.com/t/AUvmeZq6oV>

La Comunidad Climática Mexicana a través de su Secretariado Técnico

Convoca a personas servidoras públicas de las 32 entidades federativas de las secretarías e institutos del medio ambiente, desarrollo sustentable, u homólogas, así como secretarías de planeación, movilidad, energía, finanzas/economía, mecanismos para el adelanto de las mujeres y otras que tengan injerencia y/o interés en proyectos de cambio climático a integrar equipos multidisciplinarios para postularse al "Acelerador de Rutas de Descarbonización". Su propósito es fortalecer las capacidades técnicas de las y los funcionarios públicos, así como dar acompañamiento a los estados para elaborar un plan de acción que permita identificar las necesidades y pasos a seguir para el desarrollo de rutas de descarbonización en línea con los objetivos del Acuerdo de París.



Marco conceptual

Los impactos del Cambio Climático serán devastadores en las próximas décadas si es que no se logra reducir las emisiones globales de CO² en al menos en un 45% (con respecto de las emisiones de 2010) para 2030 y llegar al cero neto en 2050. Esta reducción ayudaría a limitar el incremento de la temperatura media global en 1.5°C hacia finales del siglo XXI, escenario bajo el cual se prevé una menor afectación climática.

Por esta razón es que los gobiernos en sus distintos niveles deben de establecer políticas de largo plazo para facilitar a todos los actores involucrados una transición coordinada y alineada al Acuerdo de París. Estos objetivos de largo plazo deben de vincularse a objetivos y políticas de corto plazo que sean medibles y alcanzables (IEA, 2021).

Las acciones subnacionales pueden resultar en importantes reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contribuir a la trayectoria global en línea con 1.5°C, ya que gran parte de las medidas necesarias para combatir el cambio climático se implementan a nivel subnacional y local. Además, los gobiernos subnacionales son participantes en el desarrollo e implementación de leyes, políticas, estrategias, programas y mecanismos fiscales en áreas o sectores relevantes para la reducción de emisiones.

Por esta razón, es relevante que se desarrollen rutas de descarbonización en este nivel, alineadas hacia los esfuerzos globales en los distintos sectores económicos de los gobiernos locales. Estas rutas proveerán orientación sobre cómo se comportan las emisiones GEI en un escenario tendencial y también con base en ciertas variables como el cambio de comportamiento socio-económico, la penetración de ciertas tecnologías o el impacto de una política específica.

Descripción del acelerador:

Este acelerador tiene la finalidad de proporcionar a las y los funcionarios públicos estatales los conocimientos y herramientas necesarias para que puedan elaborar sus propias rutas de descarbonización en el corto y mediano plazo, a través de la identificación de las necesidades, acciones prioritarias, actores clave y factores habilitadores necesarios para poder diseñarlas e implementarlas.

Requisitos de participación:

- Integrar equipos de trabajo de dos (2) a cinco (5) personas servidoras públicas con intención de desarrollar rutas de descarbonización en los diferentes sectores económicos (energía, transporte, industria, residuos, AFOLU, etc.), preferentemente vinculadas con la planeación, implementación, financiamiento o evaluación de proyectos o programas relacionados con la descarbonización o mitigación.
- Ser persona servidora pública de estructura de alguna dependencia de gobierno estatal en cualquiera de las 32 entidades federativas (de medio ambiente, planeación urbana, agricultura y desarrollo rural, energía, movilidad, finanzas, economía, etc.).
- Carta compromiso firmada por el o la titular de su dependencia, secretaria o superior jerárquico que avale el interés y disponibilidad de participar en el acelerador, brindando las facilidades para asistir a las sesiones, compartir información sobre proyectos con potencial de incorporar el enfoque de cambio climático en cuanto a la descarbonización y/o mitigación (cuando se haya completado el formulario y en su caso, el equipo sea seleccionado, se enviará el formato sugerido de carta compromiso).

Registro de participantes:

1

Conformar un equipo de dos a cinco personas servidoras públicas vinculadas con los temas arriba mencionados.

2

Designar a un punto focal de contacto que dará seguimiento al proceso de selección.

3

Realizar la inscripción de manera electrónica, por equipo, a través de este formulario (se sugiere que lo llene el punto focal de contacto)*.

Finalizado el periodo de registro, se revisarán las solicitudes y se notificará, vía electrónica a más tardar el 15 de marzo del presente, si el equipo ha sido seleccionado para el acelerador.

* <https://www.questionpro.com/t/AUvmeZq60V>

Los escenarios pueden ayudar a tener un sentido de lo que pasará en el futuro bajo ciertos supuestos dando pauta a estructurar proyectos de alta ambición climática, contribuyendo a la toma de decisiones y proporcionando una guía de acción hacia un futuro sostenible y bajo en emisiones.



Al finalizar el programa, las y los participantes:

- Conocerán el significado de las rutas de descarbonización y cuáles son los elementos clave para su desarrollo e implementación.
- Aprenderán cómo plantear metas ambiciosas en el marco del Acuerdo de París.
- Identificarán los elementos necesarios para la modelación de emisiones.
- Sabrán cuáles son las condiciones habilitadoras para diseñar e implementar rutas de descarbonización en diferentes sectores dentro de sus estados.
- Habrán mapeado algunas fuentes de financiamiento climático para poder diseñar e implementar sus rutas de descarbonización.
- Serán capaces de construir un plan de acción de su propio estado donde se identifiquen los elementos técnicos, políticos y los recursos necesarios para desarrollar sus rutas de descarbonización.

Proceso de selección:

Para poder brindar una atención adecuada a las y los participantes en esta capacitación, se ha limitado el cupo a 20 equipos (uno por estado). En caso de que el número de equipos postulantes exceda el cupo máximo se hará una selección de los equipos, priorizando a aquellos que cuenten con las siguientes características:

Priorización del Cambio Climático en la política estatal: se elegirán aquellos equipos en cuyos instrumentos, políticas y planes exista el componente de Cambio Climático de forma estratégica y que posean al menos un instrumento relevante como la Ley General de Cambio Climático.

Interdisciplinariedad: se busca que las y los participantes tengan un perfil profesional diverso y preferiblemente que los equipos provengan de varias secretarías además de las ambientales u homólogas.

Paridad de género: se exhorta a formar grupos con un número similar entre mujeres y hombres.



Requisitos de graduación e incentivos

Para ser acreedor al certificado de participación, los asistentes deberán:

- Asistir a cinco de las seis sesiones virtuales que se llevarán a cabo el **7 de abril, 21 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo, 2 de junio y 16 de junio de 2022.**
- Entregar el plan de acción con los elementos que se trabajarán en cada módulo.

Los equipos que cumplan estos requisitos tendrán la posibilidad de ser uno de los equipos a los que se les otorgará acompañamiento técnico por parte de la Comunidad Climática Mexicana para el desarrollo posterior de rutas de descarbonización y acercamiento a fuentes de financiamiento nacional y/o internacional.



Fechas y plazos importantes



Especificaciones del acelerador

El programa se dividirá en 6 módulos que a continuación se presentan:

Módulo I

Presentación de la dinámica del acelerador e introducción a las rutas de descarbonización.

Módulo IV

Modelación de emisiones en las rutas de descarbonización.

Módulo II

Análisis del marco institucional e instrumentos de la acción climática.

Módulo V

Condiciones habilitadoras para el diseño e implementación de rutas de descarbonización.

Módulo III

Priorización de las acciones para alcanzar metas climáticas ambiciosas

Módulo VI

Implementación del plan de acción y resumen de conceptos.

El acelerador se llevará a cabo del **7 de abril al 30 de junio de 2022** (sesiones virtuales el 7 de abril, 21 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo, 2 de junio y 16 de junio de 2022) y estará dividido en seis sesiones virtuales quincenales de 2.5 horas. Asimismo, debido a que se trabajará en el plan de acción, los equipos deberán realizar 22 horas de trabajo autónomo (aproximadamente 3.5 horas semanales). Las sesiones virtuales se llevarán a cabo de las 9:30 a las 12:00 horas.

Como producto final del acelerador, los equipos entregarán un plan de acción con **el mapeo de información, actores, instrumentos legales, oportunidades y limitaciones del estado para poder diseñar y en su caso, implementar rutas de descarbonización en uno o más sectores.**



Para mayor
información, favor
de escribir a:

Lía Lizzette Ferreira Márquez

lia.ferreira@iniciativaclimatica.org

Comunidad Climática Mexicana

contacto@comunidadclimaticamexicana.org